

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad en el gasto público y en atención a su rol de asesoría y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2016.

### 1. MARCO LEGAL.

- Directiva Presidencial No. 01 del 2016. Por la cual establecen lineamientos para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, el cual modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- Directiva Transitoria 012 del 11 de febrero del 2016, expedida por el Ministerio de Defensa.

### 2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre del 2016, en cumplimiento a las normas dictadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa.

### 3. METODOLOGIA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG) “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Con base en lo anterior, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, los informes de estadísticas, suministrados por los grupos de trabajo del Área Financiera, Recursos Humanos y Recursos Físicos.

### 4. PERIODICIDAD DEL INFORME

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Directiva Transitoria 012 de 2016, expedida por el Ministerio de Defensa, la Oficina de Control Interno, elaboró el presente informe, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016, el cual es enviado al Representante Legal de esta entidad.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN		FEBRERO 23 DE 2017
Revisado para firma por	SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ		FEBRERO 23 DE 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

## 5. COMPARATIVO TRIMESTRAL VIGENCIA 2015 VS VIGENCIA 2016

### 5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL ACTIVA PARA LA SUPERINTENDENCIA		
NIVEL	2015	2016
DIRECTIVO ASESOR	6	6
ASESOR	8	8
PROFESIONAL	44	44
TECNICO	14	14
ASISTENCIAL	22	22
TOTAL	94	94*

\*A FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE CONTABA CON 91 CARGOS OCUPADOS, es decir se encontraban 3 vacantes. Fuente: Recursos Humanos planta activa tercer trimestre 2016 Y SIGEP.

### 5.2. COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL DEL RUBRO GASTO GENERAL, VIGENCIA 2015, VS VIGENCIA 2016

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

RUBRO					CONCEPTO	PAGOS JUL- SEPT 2015 DEP.GSTOS	PAGOS JUL- SEPT 2016 DEP.GSTOS	%
A	1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 1.846.789.578,07	\$ 744.528.785,00	-60%
A	1	0	1	4	PRIMA TECNICA	\$ 171.702.262,28	\$ 94.683.003,00	-45%
A	1	0	1	5	OTROS	\$ 271.105.783,36	\$ 218.507.523,36	-19%
A	1	0	1	9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 27.179.119,46	\$ 37.219.948,00	37%
A	1	0	2	12	HONORARIOS	\$ 1.731.118.681,11	\$ 1.271.264.026,33	-27%
A	1	0	5	1	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 145.982.169,00	
A	1	0	5	2	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	\$ 337.044.109,64	\$ 151.387.700,00	-55%
A	1	0	5	6	APORTES AL ICBF	\$ 63.558.597,20	\$ 26.839.430,00	-58%
A	1	0	5	7	APORTES AL SENA	\$ 10.586.007,60	\$ 4.466.628,00	-58%
A	1	0	5	8	APORTES A LA ESAP	\$ 10.586.007,60	\$ 4.460.778,00	-58%
A	1	0	5	9	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	\$ 21.181.550,00	\$ 8.910.728,00	-58%
A	2	0	3	50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 51.589.536,00	\$ -	-100%
A	2	0	4	1	COMPRA DE EQUIPO	\$ 1.518.440,00	\$ 6.886.000,00	353%
A	2	0	4	2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ 11.595.360,00	
A	2	0	4	4	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17.405.698,63	\$ 20.115.702,85	16%
A	2	0	4	5	MANTENIMIENTO	\$ 315.576.194,48	\$ 81.672.296,00	-74%
A	2	0	4	6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 200.680.461,90	\$ 106.253.329,00	-47%
A	2	0	4	7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.000.364,80	\$ 674.800,00	-78%
A	2	0	4	8	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 102.349.395,07	\$ 33.077.885,23	-68%
A	2	0	4	9	SEGUROS	\$ 51.211.361,83	\$ 825.565,00	-98%
A	2	0	4	10	ARRENDAMIENTOS	\$ 135.353.226,37	\$ 45.898.195,80	-66%
A	2	0	4	11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 52.021.311,79	\$ 28.937.163,00	-44%
A	2	0	4	14	GASTOS JUDICIALES	\$ 150.600,00	\$ -	-100%
A	2	0	4	21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ 58.401.392,78	\$ -	-100%
A	2	0	4	41	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 645.312.364,61	\$ 312.876.349,00	-52%

Fuente: SIIF II

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Projectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN		FEBRERO 23 DE 2017
Revisado para firma por	SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ		FEBRERO 23 DE 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa, a través de la Circular No. 287 de 2012 y la Directiva Presidencial 01 del 2016, se observa que los gastos mayores o igual al 10%, corresponden a los rubros de horas extras, compra de equipo y materiales y suministros.

### 1. HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMINIZACION POR VACACIONES:

Este rubro tuvo un incremento del 37%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, correspondiente a:

- Pago de horas extras de la nómina.
- Pago de vacaciones de funcionarios que salieron al disfrute de las mismas.

Al verificar las planillas de horas extras autorizadas, cuya fuente de información reposa en el área de Recursos Físicos, los siguientes fueron los actos administrativos por medio de los cuales se reconocieron y pagaron las horas extras:

- Resolución 20163100061367 del 26 de agosto de 2016:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago por concepto de horas extras diurnas y nocturnas o trabajo ocasional en días dominicales y festivos, laboradas durante el mes de julio de 2016 de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NOMINACION DEL CARGO	CODIGO GRADO	SUELDO	H.D	H.N.	TOTAL
Fredy Esteban Esteban	5.606.736	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	30	35	505.116
					191.816	313.300	
Juan Carlos Rodriguez Rodriguez	79.041.892	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	38.5	61.5	796.676
					246.164	550.512	
William Javier Fuquene Fuquene	79669146	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 28	1.293.510	23	53	654.840
					154.952	499.888	
Alejandro Moya Castillo	80.405.923	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	30	39.5	545.397
					191.816	353.581	
Juan Pablo Fragozo Rodelo	80.060.114	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	2.5	4	51.791
					15.985	35.806	
Julian David Galindo Castro	1.013.582.779	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	40	49	694.374
					255.755	438.619	

- Resolución 20163100070727 del 23 de septiembre de 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NOMINACION DEL CARGO	CODIGO GRADO	SUELDO	H.D	H.N.	TOTAL
Fredy Esteban Esteban	5.606.736	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	25	16	303.070
					159.847	143.223	
Juan Carlos Rodriguez Rodriguez	79.041.892	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	16.5	83.5	852.942
					105.499	747.443	
William Javier Fuquene Fuquene	79669146	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 28	1.293.510	20	50	606.333
					134.741	471.592	
Alejandro Moya Castillo	80.405.923	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	40.5	46	670.717
					258.952	411.765	
Juan Pablo Fragozo Rodelo	80.060.114	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	49	34.5	622.124
					313.300	308.824	
Julian David Galindo Castro	1.013.582.779	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	1.227.623	50.5	49.5	765.985
					322.890	443.095	

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN		FEBRERO 23 DE 2017
Revisado para firma por	SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ		FEBRERO 23 DE 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Igualmente, se revisaron las planillas diligenciadas para efecto del reconocimiento de las horas extras de los conductores, evidenciando que es necesario que se incorpore en ellas la casilla de identificación del vehículo que se conduce.

El aumento en este rubro se genera por el desplazamiento continuo de funcionarios de una sede a otra.

## 2. COMPRA DE EQUIPO:

Este rubro en el tercer trimestre del 2016 vs el tercer trimestre del 2015, se incrementó en un 353% ocasionado por la compra de equipos tecnológicos para la entidad por un valor de \$6.886.000

## 3. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Este rubro se incrementó en un 16%, comparando las 2 vigencias, esto debido principalmente al aumento en el consumo combustible, que pasó de \$17.405.698,63 del 2015 a \$20.115.702 en la vigencia 2016, lo que se explica porque el número de vehículos con que cuenta la entidad en la vigencia 2016 fueron 8 y en la vigencia 2015 eran 5.

## 8. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Secretaría General formular indicadores, estadísticas, definir un procedimiento constante de registro del seguimiento a las medidas de austeridad con el fin de que la Administración tenga información consolidada que permita determinar cómo va la meta de ahorro propuesta para cada trimestre y que se cuente con esta información disponible en adelante para la verificación trimestral que debe realizar Control Interno, lo cual permitirá mejorar el seguimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Continuar dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de austeridad en la Directiva Presidencial 01 de febrero de 2016, en aras de alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de la Entidad.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN		FEBRERO 23 DE 2017
Revisado para firma por	SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ		FEBRERO 23 DE 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			